

**REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA 2017-2018
PROGRAMA DE BECAS PARA ASISTENTES DE IDIOMA
ARGENTINOS EN LOS ESTADOS UNIDOS
CONVENIO MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN-COMISIÓN FULBRIGHT**

Este programa de becas tiene por objetivo brindar a docentes de inglés argentinos la posibilidad de desempeñarse como Asistentes de Idioma en establecimientos educativos de nivel superior en Estados Unidos conjuntamente con docentes locales de Español; como contrapartida, graduados universitarios estadounidenses se desempeñarán como Asistentes de Idioma en Institutos Superiores de Formación Docente y Universidades en Argentina, conjuntamente con los profesores locales de Inglés.

La convocatoria permanecerá abierta desde el **07 de septiembre al 14 de octubre de 2016** y será para viajar en agosto de 2017 hasta mayo de 2018.

Información para los candidatos argentinos:

I. Requisitos para participar de la convocatoria:

- Ser de nacionalidad argentina y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca.
- Tener entre 21 y 29 años al momento de la fecha de inicio de la beca (es decir, que quedarán excluidos aquellos postulantes nacidos antes del 1° de agosto 1987 y después del 1° de agosto de 1996, inclusive)
- Ser profesor de Lengua Inglesa (Título de Nivel Superior, universitario o no universitario, de 4 años de duración, como mínimo).
- El título de Traductor en todas sus especialidades y el de Licenciado en Lengua Inglesa no son equivalentes al de Profesor de Lengua Inglesa los fines de esta convocatoria.
- Tener rendimiento académico destacado en la carrera de grado. El promedio académico mínimo requerido es de 7 (SIETE) puntos (escala de calificación: 1 a 10 puntos).
- Tener experiencia docente.

II. Documentos para solicitar una beca

- 1°. Reglamento de la Convocatoria 2017-2018 impreso, firmado por el postulante.
- 2°. Formulario de solicitud de beca impreso, completo en computadora, en español y firmado por el postulante.
- 3°. Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad (1ª y 2ª hoja) y del Pasaporte (1ª hoja, si lo tiene).
- 4°. Fotocopias simples de los títulos de grado y de los certificados de promedio académico *correspondientes al punto B1 del Formulario.*
- 5°. Fotocopias simples de los certificados correspondientes a los puntos B2., B3. y B4. del Formulario.

6°. Fotocopias simples de los certificados de trabajo en sus cargos actuales y anteriores como docente de inglés *que correspondan al punto C1, C2 y C3 del Formulario respectivamente.*

7°. Fotocopias simples de los certificados correspondientes a la sección D. del Formulario.

8°. Dos cartas de recomendación dirigidas al *Comité de Evaluación del Programa de Intercambio de Asistentes de Idioma Inglés y Español del Ministerio de Educación y Deportes y la Comisión Fulbright, Convocatoria 2017-2018.* No hay formato preestablecido y deben ser escritas en español.

9°. Nota personal en inglés firmada por el postulante dirigida al Comité en donde incluya sus motivaciones y expectativas.

III. Precisiones acerca de la presentación y envío de la postulación

1. INSCRIPCIÓN POR INTERNET.

Hasta el **14.10.2016, inclusive**, cada postulante deberá inscribirse por internet completando y enviando por única vez el formulario disponible (clic [AQUÍ](#)¹). Al finalizar, el postulante verá un mensaje confirmando la inscripción en el cual se le informarán dos casillas de correo electrónico para seguir adelante en el proceso de postulación.

2. SOLICITUD DIGITAL DE LA BECA.

En segundo lugar, hasta el **14.10.2016**, cada postulante enviará un correo electrónico (a las casillas que se le indicarán cuando haya completado su inscripción por internet) adjuntando los siguientes documentos escaneados:

1. Formulario de solicitud de beca completo en computadora en español, firmado por el postulante. (Identifique el archivo como "APELLIDO y Nombre_formulario". Ejemplo: PÉREZ Juan_formulario.pdf).
2. Dos cartas de recomendación originales en español (Identifique los archivos como "APELLIDO y Nombre_referencia1" y referencia2).
3. Nota personal en inglés firmada por el postulante dirigida al Comité en la que incluye sus motivaciones y expectativas al solicitar la beca. Identifique los archivos como "APELLIDO y Nombre_nota personal").

En la solicitud digital solo se deberán enviar los documentos mencionados. Por favor, note que el formulario de inscripción por internet y el formulario de solicitud de beca son distintos.

Formato de los archivos: preferentemente PDF. Verifique que el peso de los archivos sea adecuado para correo electrónico. En el asunto del correo electrónico, escriba: *Programa de Asistentes de Idioma 2017-2018. Ministerio de Educación y Deportes - Comisión Fulbright.*

3. SOLICITUD IMPRESA DE LA BECA.

Al grupo de postulantes que resulte preseleccionado para la etapa de entrevista personal (*ver sección V. Proceso de selección*), se les pedirá que presenten un juego completo de todos los *Documentos para solicitar una beca*, en forma impresa y en el orden indicado. Dicho juego deberá entregarse dentro de un

¹ Si tiene problemas para visualizar la página, copie y pegue la siguiente dirección en la barra de navegación de su explorador de internet <http://goo.gl/forms/ZnuMh1KJhH>

folio, preferentemente en tamaño A4. Se pueden utilizar carátulas para separar la información (recomendado). No utilizar carpetas adicionales.

Las solicitudes impresas deben ser entregadas personalmente o ser enviadas por correo postal. La dirección y la fecha de entrega serán informadas a los candidatos que resulten preseleccionados.

El otorgamiento de la beca está condicionado al control de la documentación impresa, que debe corresponderse con lo declarado en la inscripción por internet y en el formulario de solicitud de beca. Todo error u omisión que se juzgue deliberado dará lugar a la exclusión del candidato del proceso de selección.

IV. Criterios de selección:

- Se verificará el cumplimiento de los *Requisitos para participar de la convocatoria*.
- Se constatará la presentación de los *Documentos para solicitar una beca* en tiempo y forma (teniendo en cuenta las precisiones para la presentación y envío de las solicitudes que se describen arriba, en la sección III.)
- Se evaluarán, también, los siguientes ítems: promedio y desempeño académico, dominio del idioma Inglés, experiencia docente e inserción laboral, recomendaciones/avales, participación social y la consistencia y claridad en la expresión de los objetivos y motivaciones para solicitar la beca.
- Se priorizará a aquellos candidatos que no hayan tenido becas Fulbright o residido en Estados Unidos por períodos prolongados anteriormente.
- Además, serán criterios de priorización de los postulantes: La capacidad e interés en vincularse activamente con los distintos sectores de la comunidad en la que desempeñará sus funciones y de difundir la cultura, historia, costumbres de su país; el ejercicio docente en instituciones de gestión estatal (no excluyente); la representatividad de género y geográfica; las probabilidades de reinserción y transmisión de los aprendizajes adquiridos.

V. Sobre el proceso de selección:

El proceso de selección es responsabilidad del Comité de Evaluación que estará integrado por representantes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES y de la COMISIÓN FULBRIGHT. Consta de las siguientes etapas:

1ª etapa: verificación de Requisitos y Documentos presentados digitalmente.

2ª etapa: evaluación y priorización de postulaciones válidas.

3ª etapa: PRESELECCIÓN Y ENTREVISTA. El Comité de Evaluación preseleccionará a algunos postulantes, los que serán convocados a una entrevista personal (presencial o virtual), en la Ciudad de Buenos Aires.

4ª etapa: SELECCIÓN Y EXAMEN TOEFL. Luego de analizar los resultados de las entrevistas, el Comité procederá a la selección de los becarios que deberán rendir el examen TOEFL (Internet Based Test) y alcanzar un puntaje de 79/80 puntos para poder seguir participando en el proceso. Los candidatos seleccionados recibirán un voucher para rendir dicho examen en el centro binacional autorizado más cercano a sus domicilios.

La comunicación de los resultados a todos los postulantes se hará vía correo electrónico y mediante la publicación en los respectivos sitios web.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN:

<http://portales.educacion.gov.ar/dnci/becas/argentinos/programa-de-intercambio/estados-unidos/>
consultas: aqueralt@me.gov.ar

COMISIÓN FULBRIGHT:

www.fulbright.edu.ar

e-mail: info@fulbright.com.ar

5ª etapa: PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS. Los candidatos argentinos que aprueben el examen serán presentados por la Comisión Fulbright en las distintas instituciones de Estados Unidos que participan de este programa. **LA ACEPTACIÓN DE ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES SERÁ NECESARIA PARA QUE EL CANDIDATO PUEDA HACERSE ACREEDOR DE LA BECA.**

VI. Cronograma:

07 de septiembre de 2016	Apertura de la Convocatoria 2017-2018
14 de octubre de 2016	Cierre de la Convocatoria.
Del 17 al 21 de octubre de 2016	Período de verificación de requisitos y documentos. Evaluación y priorización de postulaciones.
Entre el 24 y el 31 de octubre de 2016	Preselección y convocatoria a entrevista personal
Entre el 1º y el 4 de noviembre de 2016	Realización de entrevistas personales
Entre el 7 y el 11 de noviembre de 2016	Comunicación de resultados a los postulantes y llamado a rendir el examen TOEFL a los becarios seleccionados
A partir del 14 de noviembre de 2016	Toma de exámenes y presentación en los Estados Unidos

VII. Duración de la Beca:

9 meses comenzando en agosto de cada año. Esta beca no puede ser renovada por un nuevo periodo.

VIII. Beneficios:

El MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DEPORTES se hará cargo de los traslados aéreos (cabotaje e internacionales), ida y vuelta.

La COMISIÓN FULBRIGHT gestionará los fondos para la manutención, vivienda, seguro de salud y cursos obligatorios.

IX. Obligaciones de los asistentes de idioma:

ADMINISTRATIVAS

Formalizar la aceptación de la beca mediante la Carta compromiso que le será provista.

A los fines de rendir adecuadamente los fondos públicos destinados a su formación, se compromete a entregar al MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Una copia del pasaje a los Estados Unidos, como así también un informe final al término de su beca que le será provisto oportunamente y elaborará una presentación visual (documento de texto o presentación digital) sintetizando las principales conclusiones de su informe final en torno a su experiencia como asistente de idioma (desafíos, obstáculos y formas de superarlos, aprendizajes y recomendaciones para futuros asistentes)

MIGRATORIAS

Cumplir con todos los requisitos migratorios para entrar y permanecer en los Estados Unidos de América.

La COMISIÓN FULBRIGHT gestionará la visa J-1 para los becarios. Esta visa implica el compromiso de retornar a Argentina por dos años una vez concluida la beca.

ACADÉMICAS

Cumplir con todos los requisitos para su admisión a la Universidad donde se desempeñará como Asistente.

Los becarios deberán responder a los pedidos de informes efectuados por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES y la COMISIÓN FULBRIGHT en el período de duración del Programa.

Durante su estadía en los Estados Unidos, los participantes de este programa deberán completar por lo menos dos cursos académicos relacionados a la enseñanza de la lengua por semestre.

Los becarios actuarán como representantes de la cultura de su país y, como tales, abordarán la enseñanza de uno o dos cursos, así como también las siguientes actividades: participar en grupos de conversación; coordinar actividades curriculares y extracurriculares relacionadas con la cultura argentina; hacer presentaciones en cursos de cultura; supervisar actividades extracurriculares en clubes de español; actuar como asistentes en laboratorios de Idioma.

Participar a su regreso de al menos dos instancias de socialización de la experiencia en su comunidad.

X. Importante:

La postulación sólo es válida cuando ha sido entregada por correo postal o personalmente en formato impreso, en tiempo y forma.

La inscripción por internet y el envío del Formulario por correo electrónico, son requisitos indispensables del proceso de la postulación, pero no reemplazan a la solicitud impresa.

Las postulaciones deberán estar completas (no se aceptará el envío de documentación con posterioridad); en caso contrario, la postulación no será considerada. Como excepción la COMISIÓN FULBRIGHT o el MINISTERIO podrán solicitar a los participantes cualquier documentación adicional en cualquier parte del proceso.

La documentación no será devuelta bajo ninguna circunstancia.

Las decisiones del Comité de Evaluación son inapelables.

Los criterios de evaluación y priorización son los que se establecen en el presente Reglamento, por lo tanto no se realizarán devoluciones individuales a los postulantes sobre su presentación.

Las postulaciones participan de un concurso que implica la comparación entre ellas. Por lo tanto, el cumplimiento de los requisitos formales para postular no garantiza la obtención de la beca.

El becario no podrá llevar consigo a su familia.

POSTULO A LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO EL TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS MENCIONADOS EN ESTE REGLAMENTO.

LAS PARTES NO SE RESPONSABILIZAN DE NINGÚN FINANCIAMIENTO QUE NO ESTÉ ESPECIFICADO.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.

LUGAR Y FECHA: _____

.....
FIRMA

ACLARACIÓN DE LA FIRMA

(Nombres y Apellidos en letra de imprenta mayúscula)